

Art. 282 ley 1437 de 2011

AVISO

AVISO SORTEO DE ACUMULACIÓN PROCESOS ELECTORALES (ART. 282 DEL C.P.A.C.A)

Medio de control	NULIDAD ELECTORAL
Radicados	13001-23-33-000-2020-00018-00 - 13001-23-33-000-2020-00032-00 y 13001-23-33-000-2020-00049-00 (Acumulados)
Demandante	NAYRA PIEDAD LOPEZ CALDERA
Demandado	ACTO DE ELECCIÓN DE WILLIAM JORGE DAU CHAMAT COMO ALCALDE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA EL PERÍODO 2020-2023
Providencia que se comunica	Auto de sustanciación N° 243/2020 mediante el cual se ordena fijar aviso para convocar a sorteo de magistrado ponente en los procesos acumulados.
Magistrado Ponente	POR DEFINIR

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 282, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISA

QUE ESTA CORPORACIÓN ORDENÓ LA ACUMULACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES RADICADOS BAJO LOS SIGUIENTES NÚMEROS 13001-23-33-000-2020-00018-00 - 13001-23-33-000-2020-00032-00 y 13001-23-33-000-2020-00049-00 (Acumulados), MEDIANTE LOS CUALES SE IMPUGNA UNA MISMA ELECCIÓN, ESTO ES LA ELECCIÓN DEL SEÑOR WILLIAM JORGE DAU CHAMAT COMO ALCALDE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, BOLÍVAR PARA EL PERÍODO 2020-2023.

PARA TAL FIN, SE CONVOCA A LAS PARTES PARA EL DÍA JUEVES SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 9:00 DE LA MAÑANA (A.M.), A LA DILIGENCIA DE SORTEO PARA ESCOGER MAGISTRADO PONENTE DE LOS PROCESOS ACUMULADOS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. PARA LO CUAL LAS PARTES DEBERÁN SUMINISTRAR EL CORREO ELECTRÓNICO ACTUALIZADO AL QUE SE LES ENVIARÁ EL LINK PARA CONECTARSE A LA AUDIENCIA, LO CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA ANTERIOR A LA FECHA SEÑALADA. DE IGUAL MANERA, SERÁ TRANSMITIDA EN VIVO A TRAVÉS DE LAS CUENTAS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR EN REDES SOCIALES.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA ELECTRÓNICAMENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, HOY CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020),

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL